

BALANCE INSTITUCIONAL

Extractivismo minero en Honduras: caso “Cantera Sapadril-AGRECASA”

Han pasado 170 días desde que el 22 de abril de 2025, cuando las comunidades del sector Medina de Puerto Cortés instalaron el **campamento “Prof. René Alemán”** en la calle de ingreso al plantel minero de AGRECASA S.A. Las demandas son tres: el cierre definitivo de la mina, la cancelación de los permisos legales y ambientales otorgados por el Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN) y la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), y la **reparación de los daños ambientales**, estructurales y a la salud pública de las comunidades directamente afectadas. A la fecha de publicación de este boletín, las comunidades mantienen en pie el campamento.

El CESPAD documentó este proceso a través de **cuatro análisis de coyuntura**, basados en informes y dictámenes institucionales, y señaló cuatro planteamientos importantes para la gestión y salida de este conflicto:

- a. El 21 de enero de 2025, la Dirección General de Evaluación y Control Ambiental (DECA) de la SERNA emitió el dictamen técnico **No. 94/2025** que, retomando hallazgos de informes previos, concluyó que las operaciones mineras generan **graves impactos ambientales y sociales**, y recomendó no renovar la licencia ambiental.
- b. El Informe Técnico 94/2025 reafirmó esa postura, señalando daños a cuerpos de agua importantes y afectación de áreas protegidas, constituyendo una **causal de clausura definitiva**, conforme al Art. 116 del Reglamento de la Ley General del Ambiente.
- c. En el informe 167/2025, la DECA-SERNA ratificó el criterio de **no renovación de la licencia ambiental**.
- d. El Informe Técnico 393/2025 solicitó evaluar la clausura total o parcial del proyecto.

A pesar de la claridad de estos hallazgos y de las recomendaciones de COPECO y la SERNA, el INHGEOMIN emitió dos resoluciones (resoluciones **SG-262/2024** y **30-2025**) que ordenan la «reactivación total y de manera inmediata las operaciones» de AGRECASA evidenciando la naturaleza facilitadora del extractivismo minero por parte de la institución.

Más allá de esta contradicción institucional y apegándose a las recomendaciones de los estudios científicos y a las demandas de las comunidades afectadas, **el Estado de Honduras DEBE CLAUSURAR EL PROYECTO MINERO AGRECASA**, obligar a la empresa a reparar los múltiples daños ambientales causados a los ecosistemas y comunidades, y garantizar la NO REPETICIÓN de estos daños y violaciones de derechos humanos en el marco de la instalación de proyectos extractivos.



El CESPAD no tiene derechos de autor de esta fotografía. Fue compartida por las comunidades afectadas por la minera.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Debates municipales y firma de compromisos ambientales

En el contexto electoral que atraviesa el país, conscientes del rol fundamental de las comunidades en la defensa de los bienes comunes de la naturaleza, diversas organizaciones indígenas y ambientales han desarrollado debates municipales con candidaturas a alcaldías locales.

Estos debates se han centrado en **tres aspectos importantes**:

- a) la participación comunitaria en la gestión democrática de los conflictos ambientales,
- b) la ratificación de declaratorias de territorios libres de extractivismo mediante cabildos abiertos, y
- c) el establecimiento de pactos políticos para respetar las declaratorias de autonomía en los territorios indígenas y comunitarios.

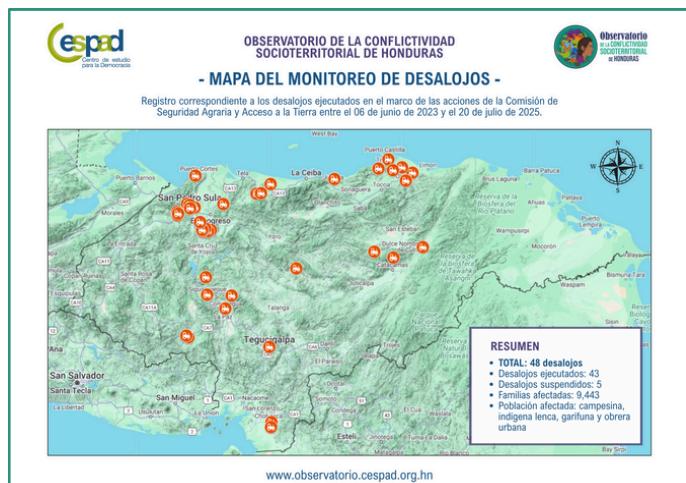


PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Este ejercicio político de construcción “desde abajo” se ha desarrollado en los municipios del departamento de La Paz. También, en los municipios de Orocuina, Concepción de María y Namasigüe, en el departamento de Choluteca. Estos ejercicios, que se han desarrollado a través de redes departamentales de organizaciones ambientales, sientan un precedente y representan una oportunidad para las comunidades en el fortalecimiento de las alianzas y capacidades locales para la **defensa de la tierra y los territorios**.



MONITOREO DE DESALOJOS



Consulta el **Mapa de Desalojos** aquí



El CESPAD realiza un seguimiento de la situación de los desalojos en el país mediante un **monitoreo de desalojos**. Este registro se ha realizado desde la creación de la Comisión de Seguridad Agraria y Acceso a la Tierra, por parte del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad (CNDS), el 6 de junio de 2023. Hasta el 25 de septiembre de 2025, se registraron 48 desalojos (43 ejecutados y 5 suspendidos), que han afectado a más de 9,000 familias campesinas e indígenas que luchan por recuperar territorios indígenas y tierras destinadas a la **Reforma Agraria**, principalmente en los departamentos de Colón, Yoro, Atlántida, Cortés y La Paz.

A esta grave situación de violaciones de derechos humanos, se sumó la alerta que generó el anuncio de la Secretaría de Seguridad el **30 de marzo de 2025**, en el que se establece que la Policía Nacional “ha dispuesto medidas preventivas y de **documentación mediante registros fotográficos y audiovisuales para la debida identificación de los responsables**” de las protestas ciudadanas.

Estas acciones profundizan la criminalización de la protesta social, en línea con el **Decreto Legislativo 93-2021**, que tipifica como delito la “usurpación de espacios públicos”. Organizaciones como el Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH) y la Organización Fraternal Negra Hondureña (OFRANEH) **han manifestado su rechazo y condena a esta medida**, calificándola de prácticas del pasado que no contribuyen a resolver la conflictividad socioterritorial en el país.

A más de dos años de la creación de la Comisión, las organizaciones territoriales, indígenas y campesinas exigen al titular del **Instituto Nacional Agrario (INA)**, Francisco Fúnez Rodríguez, quien también encabeza la Comisión, que cese los desalojos de tierras campesinas e indígenas y que priorice las propuestas de reformas legales desarrolladas en la **Mesa de Reformas** de la Comisión, para garantizar el acceso a tierras agrícolas para el sector campesino de Honduras.

REFERENCIAS:

CESPAD. “Análisis de coyuntura: Continúa extracción minera en Sapadril mientras la ciudadanía exige respuestas”. 1 de mayo de 2025.

CESPAD. “Análisis de Coyuntura: Con todos los dictámenes ambientales en contra, AGRECASA aún no ha cerrado definitivamente”. 15 de julio de 2025.

CESPAD. “Análisis Semanal: A la espera de un cierre definitivo de la minera AGRECASA”. 18 de agosto de 2025.

Secretaría de Seguridad. Comunicado de Prensa N. 20-2025. 30 de marzo de 2025.

¿YA LEÍSTE NUESTRO INFORME ANUAL 2024?



INFORME ANUAL DE LA CONFLICTIVIDAD SOCOTERRITORIAL EN HONDURAS 2024



Descárgalo y léelo aquí



www.observatorio.cespad.org.hn

